

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 172/2021 - 0001 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA JACINTA GARCIA MAROTO frente a D./Dña. DAVID ABAD RUIZ sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Procédase al archivo de la presente cuenta de abogado instada por D./Dña. MARIA JACINTA GARCIA MAROTO, frente al D./Dña. DAVID ABAD RUIZ, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 1.730,76 euros.

Dese traslado al referido Abogado para que inste, en legal forma, el despacho de ejecución, bastando la mera solicitud y la identificación de la presente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero que no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pudiera recaer en juicio ordinario ulterior.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. DAVID ABAD RUIZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.490/21)

